

UNIVERSIDAD DE MEXICO

★ ORGANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO ★

VOLUMEN II

MEXICO, FEBRERO DE 1948

NUMERO 17

Condenamos una Práctica Infamante *El Tratamiento del Indio*



POR EL LIC. LUCIO MENDIETA Y NUÑEZ

Director del Instituto de Investigaciones Sociales de la U. N. A. M.

Una ola de indignación, tan intensa como justificada, sacudió a los habitantes de la capital cuando comprobaron que este año una reducida parte de los estudiantes universitarios, especialmente de una de nuestras Escuelas, se prestó —conforme a un hábito nefasto que las autoridades de la Casa de Estudios se han esforzado por desterrar— a sumarse a una serie de hechos reprobables, que lindan con lo canallesco, con el pretexto de externar unos falsos sentimientos de alegría por la iniciación de un nuevo año escolar.

Nos referimos concretamente a las novatadas, que en toda comunidad donde impere la decencia deben caracterizarse por un ingenioso espíritu de broma, por irrestrictas manifestaciones de cordialidad juvenil. Desgraciadamente, en tales ocasiones se introducen entre las parvadas estudiantiles varios elementos que ni ostentan ese título honroso ni poseen cualidades de caballerosidad, y son ellos quienes azuzan a los jóvenes para ensañarse en los alumnos que pisan por primera vez las aulas de un plantel determinado y los hacen objeto de vejaciones tanto más irritantes cuanto que la ofensa es inferida en masa, entre muchos partidarios de la fuerza bruta, sin dar ocasión al agraviado para que reaccione virilmente contra un solo responsable. Esto, lisa y llanamente, se llama rufianería. Es indigno de hombres, es indigno de estudiantes que aspiran a conquistar un sitio destacado entre sus contemporáneos.

La Rectoría ha recibido de los padres de familia, en ocasiones como las señaladas, cartas que rebosan los límites de la cólera en defensa de los hijos agredidos y que producen rubor cuando detallan la magnitud de los ultrajes. Y la Rectoría también, en tales casos, no se ha limitado a cruzarse de brazos: comprende que esas prácticas representen un estigma para el decoro de la Casa de Estudios, y considera que los magnos esfuerzos por ella desplegados para ganarle a la Universidad entre el pueblo mexicano el respeto y ayuda a que es merecedora, se ven muy seriamente estorbados por esa conducta de bárbaros. En consecuencia, las autoridades de la misma Institución, apegándose a las leyes que la rigen y poniendo en juego una labor de convencimiento entre sus alumnos, ha hecho cuanto le fué posible para cortar de raíz ese hábito pernicioso. En el presente año se consiguió limitar un tanto las aludidas muestras de violencia, pero como se aspira a liquidarlas totalmente, de manera que la Casa de Estudios no vuelva a padecer tal baldón, desde estas columnas se dirige la más acentuada y franca excitativa a los estudiantes y a los padres de familia para que, cada uno de ellos dentro de la responsabilidad que le corresponde, recapacite con todas las potencias de su dignidad y legítima hombría sobre el alcance vejatorio de los actos que señalamos, y en lo que de él dependa aporte su decidida colaboración para que a principios del año escolar de 1949 no se repitan esas canalladas tan cobardes y vergonzosas.

Cuando se alude a la decencia universitaria no tratamos de fijar un tipo de joven petimetre, acicalado y ceremonioso, que se comporte con una rigidez impropia de estos tiempos. Nos referimos escuetamente al modelo de un hombre sano, caballeroso, considerado con sus semejantes y que nunca —por ninguna circunstancia— ofenda la dignidad varonil de otro hombre, a sabiendas de que su propia presencia entre un grupo numeroso ha de dejar impune su delito cobarde y abyecto.



LOS países latinoamericanos en los que la población indígena alcanza grandes proporciones deben determinar con firmeza, por su propia conveniencia, la política a seguir respecto de ella. Y nada mejor para establecer los lineamientos fundamentales de una política indigenista, que el análisis crítico de la adoptada en diversos países y en distintas épocas.

En nuestro concepto la actitud de los Gobiernos de aquellos Estados en los que, por determinadas circunstancias históricas, ha existido y aún existe población india, se puede clasificar en los siguientes grupos:

- 1º Hostil de exterminio.
- 2º Hostil de segregación.
- 3º Hostil de explotación.
- 4º Protectora paternalista.
- 5º De indiferencia.

Ejemplo de política de exterminio se encuentra en la historia de los Estados Unidos de Norteamérica, pues en ese gran país los ingleses y más tarde los criollos realizaron la casi total extinción de los diversos grupos de pobladores aborígenes. Creemos innecesario el detenernos siquiera a condenar este procedimiento, que por otra parte rectificó la misma nación a que nos referimos, para seguir, con los supervivientes indios, los modos más humanos de segregación en las llamadas reservas indígenas.

La reservación implica un cierto aislamiento de los indios en grupos de la misma raza, idioma y costumbres, para evitar su mezcla con la población blanca de origen europeo y el control, por parte del Gobierno, de la organización de esos grupos, en lo económico y en lo cultural. Se parte del principio de que tratándose de sociedades retrasadas, semiprimitivas, es necesario favorecer su evolución natural hasta que alcancen los planos de la cultura moderna; pero en el fondo se advierte el deseo de evitar la función étnica de indígenas y de blancos.¹

Para la América Latina ofrece escaso interés la política de segregación porque ella sólo es posible en donde el predominio de la población de raza europea resulta decisivo, los habitantes aborígenes poco numerosos y grandes los recursos del Estado para dedicar parte considerable de ellos al sostenimiento de esos a manera de enormes parques zoológicos de experimentación y de estudio.

En cambio ciertas repúblicas hispano-

americanas, entre ellas México, tienen el grave problema de poblaciones indígenas superiores o cuando menos iguales en número a las de blancos y mestizos; en todo caso sus núcleos de pobladores autóctonos son de tal magnitud, que no sería práctico intentar su aislamiento. Por otra parte, imperativos de orden moral, tradiciones, costumbres, historia, cultura de la población blanca, se oponen a establecer una separación legal y material fundada en discriminaciones raciales.

La política de segregación encierra, en el fondo, hostilidad de carácter étnico, imposible en las naciones indohispanas que tratan de conseguir unidad y paz orgánica permanente. En consecuencia, no tiene interés para ellas, considerada en su conjunto; pero los detalles relativos a procedimientos prácticos de enseñanza y mejoramiento especialmente adaptados a la mentalidad y a las posibilidades del indio sí contienen valiosos ejemplos, que pueden aprovecharse en el desarrollo de cualquiera otra política indigenista.

Los europeos han empleado en el África y en la India, principalmente, un trato de carácter mercantilista hacia las poblaciones aborígenes dominadas por ellos. No procuran ni su segregación ni su aislamiento, más bien las dejan en el estado en que las hallan y se dedican a utilizar su fuerza de trabajo pagándola miserablemente, para explotar las riquezas naturales de su propio suelo. Esta actitud es hostil, porque si bien no implica, según decimos, ni la segregación ni el aislamiento, en forma definida, tampoco admite la mezcla racial, pues aun sin haber leyes que la prohiban, la población blanca tiene buen cuidado de evitarla.

Esta política se puede aplicar a los países conquistados; pero no dentro de un Estado por su propio gobierno respecto de una parte de su misma población. De hecho, en las repúblicas iberoamericanas que tienen población heterogénea desde el punto de vista racial, las clases acomodadas, constituidas por mayoría de raza